

## JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ; SANTANDER.

TEL. 7564714- Fax. 7564230

e-mail: <u>j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> carrera 2 N. 9-06 Piso 3 oficinas 314-316 Palacio de Justicia

EJECUTIVO 2021-00045-00

**CONSTANCIA:** Al despacho de la señora Juez, para informar que el término de traslado se encuentra vencido y las partes guardaron silencio. Sírvase Proveer. Vélez, 29 de agosto de dos mil veintidós (2022).

ANA MARIA ROJAS DELGADO

Secretaria

## JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL EN ORALIDAD. Vélez, Santander, Cinco (05) de septiembre de dos mil Veintidós.

Vista la liquidación de costas que antecede efectuada por secretaria, procede esta funcionaria a impartirle la correspondiente aprobación, como quiera que no existen más emolumentos por registrar. Lo anterior, conforme lo dispone el numeral 1 del art. 366 del C.G. del P.

## NOTIFÍQUESE.

La Juez,

NA MILENA SANTANDER RODRIGUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VÉLEZ EN ORALIDAD.

Hoy 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022 se notifica a las partes

el proveído anterior por anotación en el Estado No. 119.

ANA MARIA ROJAS DELGADO. SECRETARIA.